SECCIÓN

18.31

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

El Patronato de la Alhambra y Generalife, creado como Organismo Autónomo de carácter administrativo por el artículo 29 de la Ley 9/1985, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, asumió todas las funciones relacionadas con el conjunto monumental que fueron trasferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero. En desarrollo de dicha previsión legal se dictó el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por la que se aprueban sus Estatutos, norma con la que se rige en la actualidad. Bajo este marco, el Patronato de la Alhambra y Generalife tiene encomendadas todas las funciones relativas a la custodia, conservación y administración de la Alhambra, Generalife, Palacio de Carlos V y de todas sus edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos pertenecientes a la Alhambra y su recinto, y al Generalife y sus anexos, que se han de realizar en base a criterios acordes con su carácter monumental.

Para poder llevar a cabo estos cometidos, se instrumenta presupuestariamente para el ejercicio 2018 la sección presupuestaria 1831 “Patronato de la Alhambra y Generalife”.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

El Patronato de la Alhambra y Generalife cuenta con la siguiente planificación:

1. Realización de actuaciones arqueológicas, así como líneas de actuación previstas en el Plan de Arqueología.

2. Realización de obras de conservación y restauración del Conjunto Monumental; así como acciones de mantenimiento ordinarias y de conservación preventivas. Cabe destacar, para el año 2018 la rehabilitación de las Torres Bermejas, restauración de las cubiertas del Palacio del Mesuar, la rehabilitación del Carmen de Peña Partida, o el inicio de la recuperación del Paseo de Romayla.

3. Incorporación del Monumento a la sociedad de la información, con el desarrollo del segundo Plan de Sistemas y la ampliación de herramientas de comunicación y difusión on-line.

4. Mejora y cualificación de la visita pública, con acciones como la adecuación de los distintos bienes de interés cultural adscritos a este Patronato de la Alhambra y Generalife para la visita o el desarrollo y consolidación de un nuevo sistema de reserva y venta de entradas que agilice la gestión y el acceso de los visitantes al Monumento.

5. La gestión de la Biblioteca, Archivo y Museo y difusión de legado cultural, que son objeto de continuas mejoras, con acciones como: la catalogación de diversos fondos históricos, destacando el establecimiento de un software que permite a los investigadores en sala el acceso a imágenes gráficas; la digitalización de fondos documentales; la realización de coediciones de la revista de investigación "Cuadernos de la Alhambra" y de la revista digital ALH.

6. Gestión de proyectos expositivos temporales a lo largo del año, destacando en el 2018, la exposición "La Granada Zirí y el Universo Bereber".

7. Desarrollo de acciones de formación e investigación, a través de programas de colaboración con universidades y otros centros de investigación, así como acciones formativas en el marco de la Escuela de la Alhambra.

8. Gestión ambiental y paisajística, con la restauración de jardines históricos, el acondicionamiento de itinerarios por senderos, caminos históricos y veredas, y el estudio de nuevos usos de huertas y cultivos.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

Para poder llevar a cabo su misión, el Patronato de la Alhambra se plantea los siguientes objetivos:

1. Desarrollar acciones de Conservación, Restauración y Mantenimiento del Conjunto Monumental.

2. Incrementar la incorporación del Monumento a la sociedad de la información y del conocimiento.

3. Fomentar e incorporar nuevas formas de la vista pública del Monumento, garantizando el uso sostenible y la seguridad del Conjunto Monumental y sus visitantes.

4. Mantener la Investigación y difusión del patrimonio cultural y fomentar las relaciones colaborativas con otras entidades culturales y educativas.

5. Desarrollar programas de Gestión ambiental, paisajística y de cultivos.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, corresponde al Patronato de la Alhambra y Generalife desarrollar todas aquellas acciones dirigidas a la conservación, mantenimiento y restauración del Conjunto Monumental, así como su difusión investigadora y cultural.

CAPÍTULOS		2018	%
I	Gastos de Personal	12.692.118	42,1
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.325.350	27,6
III	Gastos Financieros	4.000	0,0
IV	Transferencias Corrientes	755.700	2,5
Operaciones Corrientes		**21.777.168**	**72,2**
VI	Inversiones Reales	8.099.831	26,8
VII	Transferencias de Capital	300.000	1,0
Operaciones de Capital		**8.399.831**	**27,8**
OPERACIONES NO FINANCIERAS		**30.176.999**	**100**
VIII	Activos Financieros	0	0,0
IX	Pasivos Financieros	0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS		**0**	**0,0**
TOTAL		**30.176.999**	**100**

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

No se presentan novedades destacables.

6. PROGRAMAS GESTIONADOS DESDE LA SECCIÓN

Para el cumplimiento de dicha misión, se gestiona un único programa presupuestario, el "45F Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife".

PROGRAMAS		2018	%
45F	TUTELA CONJUNTO MONUM. DE LA ALHAMBRA Y GENER.	30.176.999	100
TOTAL		**30.176.999**	**100**

45F TUTELA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

6.1. Diagnóstico de la situación y finalidad última del programa

La misión principal del Patronato de la Alhambra y Generalife (constituido hoy día como Agencia Administrativa) y, por tanto, la finalidad última del Programa, es conservar y mantener el Conjunto Monumental para presentes y futuras generaciones, garantizando un uso sostenible del mismo y, al mismo tiempo, difundir su legado cultural, facilitando el acceso del ciudadanía la cultura andaluza.

El presupuesto del Patronato de la Alhambra y Generalife se sustenta en la obtención de sus propios ingresos, fundamentalmente los procedentes de la venta de entradas al Recinto Monumental. En este sentido y para el ejercicio 2018 se espera un mantenimiento de los niveles de ingresos con respecto al 2017.

6.2. Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

El Patronato de la Alhambra se plantea los siguientes objetivos, dentro de principal objetivo estratégico que desarrolla, la **Conservación, Mantenimiento, Restauración y Difusión del Conjunto Monumental.**

1. DESARROLLAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO MONUMENTAL.

Para poder alcanzar éstos objetivos, el Patronato de la Alhambra y Generalife prevé la realización para el año 2018 de las siguientes **actividades** y servicios:

- Realización de actuaciones arqueológicas, así como líneas de actuación previstas en el Plan de Arqueología.
- Realización de obras de conservación y restauración del Conjunto Monumental; así como acciones de mantenimiento ordinarias y de conservación preventivas. Cabe destacar, para el año 2018 la rehabilitación de las Torres Bermejas, restauración de las cubiertas del Palacio del Mesuar, la rehabilitación del Carmen de Peña Partida, o el inicio de la recuperación del Paseo de Romayla.

2. INCREMENTAR LA INCORPORACIÓN DEL MONUMENTO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.

Como **actividad** se prevé el desarrollo del segundo Plan de Sistemas y la ampliación de herramientas de comunicación y difusión on-line.

3. FOMENTAR E INCORPORAR NUEVAS FORMAS DE LA VISTA PÚBLICA DEL MONUMENTO, GARANTIZANDO EL USO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD DEL CONJUNTO MONUMENTAL Y SUS VISITANTES.

Ello se conseguirá mediante **acciones** como la adecuación de los distintos bienes de interés cultural adscritos a este Patronato de la Alhambra y Generalife para la visita, o el desarrollo y consolidación de un nuevo sistema de reserva y venta de entradas que agilice la gestión y el acceso de los visitantes al Monumento.

4. MANTENER LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y FOMENTAR LAS RELACIONES COLABORATIVAS CON OTRAS ENTIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS.

Entre las **actuaciones** destaca la gestión de la Biblioteca, Archivo y Museo y difusión de legado cultural, que son objeto de continuas mejoras, con acciones como: la catalogación de diversos fondos históricos, destacando el establecimiento de un software que permite a los investigadores en sala el acceso a imágenes gráficas; la digitalización de fondos documentales; la realización de coediciones de la revista de investigación "Cuadernos de la Alhambra" y de la revista digital *ALH*.

Asimismo, se realizará la gestión de proyectos expositivos temporales a lo largo del año, destacando la exposición *"La Granada Zirí y el Universo Bereber".*

Por último, citar el desarrollo de acciones de formación e investigación, a través de programas de colaboración con universidades y otros centros de investigación, así como acciones formativas en el marco de la Escuela de la Alhambra.

5. DESARROLLAR PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, PAISAJÍSTICA Y DE CULTIVOS, CON LA RESTAURACIÓN DE JARDINES HISTÓRICOS, EL ACONDICIONAMIENTO DE ITINERARIOS POR SENDEROS, CAMINOS HISTÓRICOS Y VEREDAS, Y EL ESTUDIO DE NUEVOS USOS DE HUERTAS Y CULTIVOS.